

INFORME DE AUDITORIA DE
"FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS
DE LAS PALMAS" EJERCICIO 2022

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de **FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis. Base contable y restricción a la distribución y a la utilización.

Llamamos la atención sobre la nota 2 de la memoria, en la que se describe la base de los principios y criterios contables utilizados. Tal y como se indica en la citada nota, las cuentas anuales no han sido preparadas en virtud de requerimientos legales sino que han sido adaptadas voluntariamente al marco normativo de información financiera establecida en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, de obligado cumplimiento para todas las fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de utilidad pública, además para aquellas entidades cuyas disposiciones establezcan su aplicación obligatoria; ello por entender que dicha normativa es la que se ajusta a la idiosincrasia de la Fundación.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Rectora en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Rectora es la responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Rectora es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Rectora tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Rectora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Rectora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de

auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de FUNDACIÓN CANARIA COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

ROAC Nº S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de marzo de 2023.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 12/23/00466

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo. M^a Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
SOCIO-AUDITOR



CUENTAS ANUALES 2022

Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas

BALANCE ABREVIADO 2022

ACTIVO

	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A ACTIVO NO CORRIENTE		313,57	413,16
I. Inmovilizado intangible	5.1	34,47	291,27
5. Aplicaciones informáticas		34,47	291,27
III. Inmovilizado material	5.2	279,10	121,89
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		279,10	121,89
B ACTIVO CORRIENTE		512.808,24	307.548,74
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	168.743,48	154.552,04
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1	65.163,28	-
VI. Periodificaciones a c/p		1.100,00	798,11
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.2	277.801,48	152.198,59
1. Tesorería		277.801,48	152.198,59
TOTAL ACTIVO (A+B)		513.121,81	307.961,90

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A PATRIMONIO NETO		238.136,77	159.401,15
A-1 Fondos propios	10	100.121,92	93.851,89
I. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
1. Dotación fundacional		12.020,24	12.020,24
II. Reservas		88.101,68	81.831,65
2. Otras reservas		88.101,68	81.831,65
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	138.014,85	65.549,26
II. Donaciones y legados		138.014,85	65.549,26
C PASIVO CORRIENTE		274.985,04	148.560,75
II. Deudas a corto plazo	9.2	4.439,41	182,57
3. Otras deudas a corto plazo		4.439,41	182,57
IV. Beneficiarios-Acreedores	7	130.866,13	99.573,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.1	139.679,50	48.804,53
1. Proveedores		74.867,51	29.065,69
2. Otros acreedores		64.811,99	19.738,84
VI. Periodificaciones a corto plazo			-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		513.121,81	307.961,90

CUENTA DE RESULTADOS 2022

	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	12.2	597.091,17	607.360,31
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		130.000,00	130.000,00
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	13	463.341,17	475.319,44
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		3.750,00	2.040,87
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		16.389,17	1.881,44
3. Gastos por ayudas y otros	12.1	-247.529,50	-264.520,15
a. Ayudas monetarias		-216.339,81	-245.877,95
b. Ayudas no monetarias		-31.189,69	-18.642,20
4. Variación de existencias de productos terminados. y en curso de fabricación.		-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	-
6. Aprovisionamientos		-187.125,63	-164.027,77
7. Otros ingresos de la actividad			-
8. Gastos de personal	12.1	149.438,07	-152.668,88
9. Otros gastos de la actividad	12.1	-29.092,46	-27.744,39
10. Amortización del inmovilizado	5	-294,26	-288,18
11. Subv., donaciones. y legados de capital traspasados. al excedente del ejercicio		-	-
14. Otros resultados	12	-0,42	7,62
A.1 EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			-
15. Ingresos financieros		-	-
16. Gastos financieros		-	-
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
18. Diferencias de cambio		-	-
19. Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			-
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS			-
20. Impuestos sobre beneficios		-	-
A.4 Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio			-
B Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			-
1. Subvenciones recibidas		186.380,70	154.000,00
2. Donaciones y legados recibidos		358.970,38	344.173,72
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
B.1 Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		545.351,08	498.173,72
C Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-108.386,89	-142.508,55
2. Donaciones y legados recibidos		-350.921,51	-332.810,89
3. Otros ingresos y gastos		-	-
4. Efecto impositivo		-	-
C.1 Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-459.308,40	-475.319,44
D Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		-	22.854,28
E Ajustes por cambios de criterio		-	-
F Ajustes por errores		-	-
G Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		-	-
H Otras variaciones		-7.307,06	1,02
I RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		78.735,62	22.855,30

ÍNDICE

Nota 1	Actividad de la entidad	5
Nota 2	Bases de presentación de las cuentas anuales	6
Nota 3	Excedente del ejercicio	6
Nota 4	Normas de registro y valoración	7
Nota 5	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	14
Nota 6	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	15
Nota 7	Beneficiarios-Acreedores	16
Nota 8	Activos financieros	17
Nota 9	Pasivos financieros	18
Nota 10	Fondos propios	19
Nota 11	Situación fiscal	20
Nota 12	Ingresos y gastos	26
Nota 13	Subvenciones, donaciones y legados	29
Nota 14	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios	30
Nota 15	Operaciones con partes vinculadas	47
Nota 16	Otra información	48

1. Actividad de la entidad

La Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas (en adelante la Fundación), con domicilio en la calle León y Castillo 44, es una organización dotada de personalidad jurídica privada que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico de beneficiarios.

Tiene un ámbito de actuación provincial, por lo que está sujeta a la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, y supletoriamente en aquellos aspectos no regulados por la norma Canaria, a la Ley estatal 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, y por el resto de las disposiciones legales que le sean de aplicación.

Mediante desarrollo estatutario se regula su régimen jurídico, económico y de gobierno así como sus objetivos. En cuanto a éstos últimos, el **artículo 7** de sus estatutos establece:

“Constituye la finalidad de la Fundación el fomento, promoción y desarrollo cultural, educativo-docente y científico de Médicos en General y de cuantas personas físicas o jurídicas estén relacionadas con el ámbito sanitario o tengan interés en el mismo, tanto nivel nacional e internacional, determinando como objetivos no limitativos sino enunciativos:

- 1. Ubicar un foro de debate permanente, donde se sienten cómodas todas las entidades e instituciones con competencia en materia de formación médica.*
- 2. Coordinar esfuerzos e información entre las entidades e instituciones competentes.*
- 3. Promocionar actividades de Formación Médica Continuada.*
- 4. Dar soporte a todos los médicos colegiados en Las Palmas, en las actividades de promoción, ejecución e investigación de la gestión sanitaria, tanto pública como privada, en la gestión económica en el ámbito de la profesión, para la mejor utilización de los recursos existentes y en el asesoramiento en la vigilancia del control de garantía del ejercicio de la medicina velando por la óptima formación continuada de los colegiados, con la finalidad de conseguir una motivación profesional que aumente la satisfacción de los usuarios de los servicios sanitarios.*
Para conseguir este fin, la Fundación podrá firmar, con todo tipo de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, cualquier acuerdo, pacto, colaboración, y hasta la constitución de entidades conjuntas. Todo lo dicho hasta ahora, relacionado principalmente con la gestión de recursos sanitarios, tanto en el ámbito de la atención primaria de la salud, como en el ámbito especializado, sea hospitalario o no.
- 5. Construir, adquirir y organizar, directamente o con la intervención de otras personas o entidades, mediante los correspondientes convenios, aquellos elementos de infraestructura hospitalaria o sanitarias que sean útiles para la asistencia médica y sanitaria de la población, tanto si se trata de edificios, como de equipos, instalaciones o útiles, para conseguir los fines fundacionales.*
- 6. Conceder becas a personas o entidades humanitarias, estatales o internacionales, todo colaborando en la formación profesional de los becarios; conceder ayudas gratuitas a personas económicamente necesitadas, con la finalidad de atender o de contribuir a la atención de los gastos de su formación en medicina y la gestión sanitaria.*
- 7. Organizar o contribuir a la organización de congresos, cursos, simposios, conceder ayudas para la publicación de libros, monografías, revistas, estudios o tesis, bolsas de estudio, favorecer intercambios científicos; realizar y subvencionar programas y actividades docentes y de investigación, siempre que tengan relación con la actividad sanitaria, asistencial o de investigación.*
- 8. La creación de comisiones mixtas de trabajo y plataformas de estudio de la problemática del ámbito de la salud, con vistas a la búsqueda de soluciones y la consecución de acuerdos de colaboración adecuados entre los diversos agentes socio-económicos, docentes, empresariales, institucionales y sanitarios.*
- 9. El Patronato podrá ampliar o restringir el objeto fundacional siempre que mantenga una relación substancial con las actividades sanitarias, asistenciales y de investigación, que son inherentes a la finalidad básica perseguida con la creación de la entidad, y que la modificación no suponga la pérdida de su finalidad benéfica, asistencial, docente y de investigación.”*

Las partidas monetarias incluidas en este documento se expresan en euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

- **Imagen fiel:** las cuentas anuales incluidas en esta memoria han sido formuladas por la Junta Rectora de la Fundación. Dicha formulación ha sido desarrollada de acuerdo a la resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos; Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifican el PGC aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre; el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y supletoriamente al Código de Comercio, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Institución.
- **Principios contables:** los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las presentes cuentas anuales se resumen en la Nota 4 de la memoria, no habiéndose aplicado ningún principio que no fuera obligatorio.
- **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:** no existen incertidumbres de importancia que puedan afectar a la continuidad de la Fundación, habiéndose elaborado las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.
- **Comparación de la información:** las cifras del ejercicio 2022 son comparables con las del año anterior no habiéndose producido reclasificaciones ni cambios con respecto a las que figuraban en las cuentas anuales de 2021.
- **Agrupación de partidas:** no hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestran en los correspondientes apartados de la memoria.
- **Elementos recogidos en varias partidas:** no existen elementos registrados en dos o más partidas del Balance.
- **Cambios en criterios contables:** no se han realizado ajustes por cambios en criterios contables.
- **Corrección de errores:** no ha sido preciso realizar ninguna corrección.

3. Excedente del ejercicio

El resultado obtenido es cero. Los gastos incurridos en el ejercicio han sido soportados por los ingresos aplicados en el mismo periodo.

4. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración que se formulan seguidamente son de aplicación obligatoria, para las entidades incluidas en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin fines lucrativos, hayan optado por aplicarlo.

A. Inmovilizado Intangible. Los bienes comprendidos en esta masa patrimonial se encuentran valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La vida útil estimada para las aplicaciones informáticas se extiende a 5 años.

B. Inmovilizado Material. Los bienes registrados en este apartado han sido valorados a su coste de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien. Figuran en el balance de situación por el valor neto, es decir una vez deducidas su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La Fundación no ha incurrido en pérdidas por deterioro de inmovilizado en el presente ejercicio. Los criterios de amortización, de carácter lineal, son los siguientes:

- Equipos proceso de Información: Vida útil: 4 años.

C. Activos financieros y pasivos financieros

C.1 Activos financieros a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

La Fundación mantiene estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro contable.

Baja de activos financieros

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

C.2 Pasivos financieros a coste amortizado. La Fundación clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la Fundación con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la entidad.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

La Fundación dará de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. También se dará de baja en aquellos casos en que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

D. Créditos y débitos por actividad propia. Incluye tanto los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios y patrocinadores, como las obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones en cumplimiento de los fines propios.

Los donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores afiliados u otros deudores con vencimiento a corto plazo se encuentran registrados por su valor nominal. A fecha de cierre no ha sido necesario efectuar correcciones valorativas.

E. Existencias. Para el cumplimiento de sus fines estatutarios la Fundación no ha precisado de la adquisición de este tipo de activos.

F. Moneda extranjera. No han tenido lugar operaciones en moneda distinta del euro.

G. Impuesto General Indirecto Canario. De todas las actividades emprendidas por la Fundación, solo la Formación Médica Continuada está sujeta a IGIC. El resto de actividades no revisten la cualidad de onerosidad, por lo que no existe sujeción. Por tanto, únicamente se produce la repercusión de IGIC por la prestación del servicio de formación. Respecto al IGIC soportado, sólo se deducen las cuotas de IGIC inherentes a las compras asociadas al servicio mencionado anteriormente. El resto de cuotas soportadas, al no ser deducibles fiscalmente, son consideradas contablemente como un mayor gasto o, en su caso, mayor precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes.

H. Impuesto sobre beneficios. A efectos de la ley 49/2002 se considera que las entidades sin fines lucrativos desarrollan una explotación económica cuando realicen la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios. En base a la misma ley, están exentas del impuesto de sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional, en todos los niveles y grados del sistema educativo, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Por tanto, todas las actividades realizadas por la Institución están exentas del Impuesto de Sociedades. La Fundación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Fundaciones. Según esto, las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- *Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.*
- *Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70 por 100 de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.*
- *Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria. Considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 40% de los ingresos totales de la entidad, **siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.***
- *Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.*
- *Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.*
- *Que en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.*
- *Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.*
- *Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.*
- *Que elaboren anualmente una memoria económica.*

I. Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas. Los gastos realizados por la Fundación se imputan a resultado del ejercicio en el momento en el que se devengan, independientemente de cuando se paguen. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen cuando su aprobación ha sido acordada por su Junta Rectora. No obstante, una parte del pago de cada convocatoria de las Becas de Investigación y Estancia, queda condicionado al cumplimiento de determinadas condiciones. En estos casos se imputa la totalidad del gasto al ejercicio económico de la concesión y se registra un pasivo por la cantidad pendiente sujeta a condición.

J. Ingresos por ventas y prestación de servicios. La Fundación reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la entidad valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se reconocerá a medida que la Fundación cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

La Fundación determina que la obligación se ha cumplido a lo largo del tiempo tomando como referencia los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume:
 - Los productos entregados por la Fundación.
 - La prestación de servicios a medida que la entidad las realiza.
- b) El producto o servicio que la Fundación entrega al cliente mejora un activo tangible o intangible que el cliente controla a medida que desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente sin uso alternativo.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones a lo largo del tiempo son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La Fundación ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

- K. Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal.** Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones de jubilación en la Fundación.

- L. Provisiones y contingencias.** Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones, en su caso, se registraran por el valor actual del importe estimado que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable, o que no sea muy probable que para su cancelación la Fundación deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente sino que se desglosan en la memoria.

No existen garantías comprometidas con terceros. No existen contingencias.

M. Subvenciones, donaciones y legados. La totalidad de las donaciones y subvenciones recibidas por la Fundación tienen una finalidad específica, y se registran en patrimonio neto en el momento de su concesión. Durante el ejercicio, se reclasifican los ingresos a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma correlacionada con los gastos incurridos en la ejecución de la actividad a la que se debe destinar la donación o subvención.

N. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas. A efectos de formulación de las cuentas anuales exclusivamente, la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de Las Palmas realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que no consideramos que existan riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Según la norma de valoración 15ª "Partes vinculadas" de elaboración de cuentas anuales, *"una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra"*.

En virtud de lo anterior la Fundación Canaria del Colegio de Médicos se haya bajo dirección única con el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, según artículo 21 de sus estatutos:

"El Patronato es el órgano superior de gobierno, administración y representación de la Fundación y estará compuesto por los mismos cargos y personas que ocupen los cargos respectivos en la Junta Directiva del Colegio de Médicos. ..."

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1 Inmovilizado intangible

	31/12/2020	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2021	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2022
Aplicaciones informáticas	6.152,86	-	-	6.152,86	-	-	6.152,86
Amortización acumulada	5.604,79	256,80	-	5.861,59	256,80	-	6.118,39
Valor contable	548,07			291,27			34,47

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2022 de 256,80 euros, no habiendo variado su importe respecto a 2021.

5.2 Inmovilizado material

	31/12/2020	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2021	Altas	Bajas/Trasp	31/12/2022
Equip. proces. inform.	1.283,40	-	-	1.283,40	-	-	1.283,40
Otro inmovilizado mat.	518,09	-	-	518,09	194,67	-	712,76
Amortiz. acumulada	1.648,22	31,38	-	1.679,60	37,46	-	1.717,06
Valor contable	153,27			121,89			279,10

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido en el ejercicio 2022 de 37,46 euros. En 2021 la amortización del periodo ascendió a 31,38 euros.

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se recogen en esta partida los derechos de cobro sobre el Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, por las cantidades cedidas por éste para favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, a través de la Fundación del Colegio. (Art. 4e Estatutos Colegio Oficial de Médicos), así como de otros patrocinadores.

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores	Colegio de Médicos	154.552,04	326.802,75	312.611,31	168.743,48
	Entidades asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	-	130.000,00	130.000,00	-
	Total Patrocinadores	154.552,04	456.802,75	442.611,31	168.743,48
TOTALES		154.552,04	456.802,75	442.611,31	168.743,48

7. Beneficiarios - Acreedores

En este apartado se registran las obligaciones con origen en las prestaciones de carácter monetario y no monetario concedidas a personas físicas o jurídicas en cumplimiento de los fines propios de la Entidad.

Beneficiarios-Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo	-	-	-	-
	Entidades asociadas	-	-	-	-
	Otras procedencias	99.573,65	192.321,79	161.029,31	130.866,13
	Total Beneficiarios	99.573,65	192.321,79	161.029,31	130.866,13

A 31 de diciembre se adeuda:

- El importe pendiente de abonar a los ganadores de las Becas I+E, condicionado a la presentación de la memoria final establecida en las bases de la convocatoria.
- Los importes de las ayudas concedidas durante el ejercicio cuyo pago trimestral se completará en 2023.

8. Activos financieros

Categorías \ Clases	Créditos Derivados, Otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	168.743,48	154.552,04	168.743,48	154.552,04
TOTALES	168.743,48	154.552,04	168.743,48	154.552,04

El concepto "Créditos Derivados y Otros" corresponde a:

	31/12/2022	31/12/2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	168.743,48	154.552,04
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-
	168.743,48	154.552,04

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

	31/12/2022	31/12/2021
Tesorería	277.801,48	152.198,59
	277.801,48	152.198,59

La tesorería de la Fundación se encuentra conformada por:

	31/12/2022	31/12/2021
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos Cuentas Corrientes	276.801,48	151.198,59
	277.801,48	152.198,59

No hay restricciones de disponibilidad sobre las cuentas corrientes.

9. Pasivos financieros

Categorías/ Clases	Derivados, otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	210.284,77	129.035,19	210.284,77	129.035,19
Totales	210.284,77	129.035,19	210.284,77	129.035,19

El concepto "Derivados y Otros" corresponde a:

	31/12/2022	31/12/2021
Beneficiarios/acreedores	130.866,13	99.573,65
Acreedores comerciales	74.979,23	29.278,97
Deudas a corto plazo	4.439,41	182,57
	210.284,77	129.035,19

9.1 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

C. VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

1. Proveedores

Proveedores

3. Acreedores varios

Acreedores por prestaciones de servicios

31/12/2022	31/12/2021
74.867,51	29.065,69
74.867,51	29.065,69
111,72	213,28
111,72	213,28

9.2. Deudas a corto plazo

C. III. Deudas a corto plazo

5. Otros pasivos financieros /cuenta corriente con patronos y otros

31/12/2022	31/12/2021
4.439,41	182,57
4.439,41	182,57

10. Fondos propios

	31/12/2021	Altas/traspasos	Bajas/traspasos	31/12/2022
Dotación fundacional	12.020,24	-	-	12.020,24
Reserva Ley 49/2002	81.831,65	6.270,03	-	88.101,68
Resultados ejercicio 2021	-	-	-	-
Resultados ejercicio 2022	-	-	-	-
	93.851,89	6.270,03	-	100.121,92

Para cumplir los requisitos exigidos para estar incluidos en el régimen especial del título II de la ley 49/2002 "... las Entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio..."

La Fundación cuenta con reservas por un importe equivalente a los donativos no aplicados a su finalidad en los cuatro años siguientes a su recepción.

11. Situación fiscal

La Fundación aplica el régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, no habiendo renunciado al mismo para el próximo período impositivo.

A fecha de cierre del ejercicio la Institución cumple con los requisitos exigidos para ser considerada entidad sin fin lucrativo.

Su finalidad regulada en el artículo 7 de sus estatutos, y ya citada en este documento, consiste en fines de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Tipo de renta	Importe obtenido	Gastos realizados para la obtención de ingresos (I)	Importe a computar
De explotaciones económicas	-	-	-
De transmisión de bienes o derechos de su titularidad	-	-	-
Otros conceptos	613.480,45	-	613.480,45

(I) No se deducen gastos ya que la totalidad de los mismos se han producido en cumplimiento de los fines estatutarios.

Gastos incurridos en la realización de sus fines de interés general

Tipo de gasto	Importe
Ayudas sociales	206.814,50
Proyectos propios	187.020,97
Ciudadanía	15.678,11
Becas I+ D	142.553,31
Formación Médica Continuada	61.413,56
Total	613.480,45

Total gastos – Amortización = **Gastos por la realización de fines de interés general**
613.480,45 – 294,26 euros = **613.186,19 euros**

Porcentaje de gastos asociados a fines de interés general sobre rentas computables obtenidas
613.186,19 / 613.480,45 X 100 = 99,95%

La Fundación cumple sobradamente el requisito de destinar al menos el 70% de sus rentas a actividades de interés general.

Grado de cumplimiento, destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines
					Importe €	%	Importe €	%	2022
2022	-	-	613.480,45	613.480,45	426.475,29	70	613.186,19	99	613.186,19
TOTAL	-	-	613.480,45	613.480,45	426.475,29	70	613.186,19		613.186,19

Las rentas e ingresos no aplicadas al excedente del ejercicio, transcurridos 4 años desde el cierre del ejercicio en que fueron obtenidas han sido destinadas a reservas.

MEMORIA ECONÓMICA (LEY 49/2002 ARTÍCULO 3.10º)

a. Rentas exentas y no exentas

Exentas	Importe	Art. Ley 49/2002
Donativos	350.921,51	6.1.a
Subvenciones	108.386,89	6.1.c
Convenios de colaboración	130.000,00	6.1.a
Ingresos por matrículas	16.389,17	7.7º

b. Identificación de los ingresos y gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto.

Ingresos imputados al resultado sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos.

Los gastos en los que se incurre para la obtención de ingresos, personal y servicios exteriores, repercuten íntegramente a la totalidad de proyectos y actividades de manera indirecta. Criterio de reparto: gastos directos.

Proyectos / Actividades	Ingresos	Gastos			
	Directos + Indirectos- Patrocinios	Directos	Indirectos personal	Indirectos otros	Total
PROYECTOS INVESTIGACIÓN/ FORMACIÓN	187.020,97	132.505,65	45.556,55	8.958,77	187.020,97
CIRUGÍA TORÁCICA	1.545,52	1.095,01	376,47	74,03	1.545,52
EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES	9.853,38	6.981,19	2.400,19	472,00	9.853,38
FORMACIÓN LESIÓN MEDULAR	1.411,42	1.000,00	343,81	67,61	1.411,42
ÁFRICA PLÁSTICA	7.682,27	5.442,94	1.871,33	368,00	7.682,27
INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA	1.283,69	909,50	312,69	61,49	1.283,69
DANIEL CHARRO	152.979,30	108.386,89	37.264,32	7.328,09	152.979,30
PROGRAMA FORMATIVO EN ASMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIG DATA ENFERMEDAD INTESTINAL	5.044,95	3.574,38	1.228,90	241,67	5.044,95
SARCOPENIA	7.220,45	5.115,74	1.758,83	345,88	7.220,45
AYUDAS	206.814,50	146.529,50	50.378,07	9.906,93	206.814,50
AYUDA TRASLADO A NUEVO COLEGIADO	14.834,18	10.510,12	3.613,47	710,59	14.834,18
AYUDA A LA DEPENDENCIA (COLEGIADOS)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUDA A LA DEPENDENCIA (FAMILIARES)	21.873,28	15.497,37	5.328,13	1.047,78	21.873,28
COMPLEMENTO A LA JUBILACIÓN	34.485,32	24.433,09	8.400,30	1.651,93	34.485,32
AYUDA A LA VIUDEDAD	56.266,16	39.864,96	13.705,91	2.695,29	56.266,16
AYUDA PARA DOCTORADOS	763,46	540,92	185,97	36,57	763,46
AUDA PARA MANTENIMIENTO DE LA COLEGIACIÓN	462,95	328,00	112,77	22,18	462,95
AYUDA ASISTENCIA R1 A CONGRESOS	3.068,78	2.174,25	747,53	147,00	3.068,78
OTRAS AYUDAS A COLEGIADOS Y FAMILIARES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AYUDAS A TERCEROS	31.038,65	21.991,10	7.560,72	1.486,83	31.038,65
AYUDAS NO MONETARIAS	7.938,54	5.624,51	1.933,75	380,28	7.938,54
PAIME AMBULATORIO	36.083,18	25.565,18	8.789,52	1.728,47	36.083,18
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	61.413,56	43.511,93	14.959,77	2.941,86	61.413,56
FORMACIÓN MÉDICA CONTINUADA	61.413,56	43.511,93	14.959,77	2.941,86	61.413,56
BECAS I+D	142.553,31	101.000,00	34.724,64	6.828,66	142.553,31
BECA DE INVESTIGACIÓN	90.330,81	64.000,00	22.003,74	4.327,07	90.330,81
BECA DE ESTANCIA	45.165,40	32.000,00	11.001,87	2.163,54	45.165,40
BECAS ESP. INVESTIGACIÓN	7.057,09	5.000,00	1.719,04	338,05	7.057,09
CIUDADANÍA Y OTROS EVENTOS	15.678,11	11.108,05	3.819,04	751,02	15.678,11
ALIANZA CANARIA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	13.779,96	9.763,20	3.356,67	660,09	13.779,96
ACTO ENTREGA DE BECAS	1.898,15	1.344,85	462,37	90,93	1.898,15
SUMA TOTAL PROYECTOS / ACTIVIDADES	613.480,45	434.655,13	149.438,07	29.387,25	613.480,45
SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS		434.655,13			

SUMA TOTAL GASTOS DIRECTOS 434.655,13

OTROS GASTOS

Gastos indirectos de personal	Importe
SUELDOS Y SALARIOS	118.702,45
S.S. C/EMPRESA	30.735,62
Total gastos indirectos personal	149.438,07

TOTAL GASTOS DE PERSONAL 149.438,07

Servicios Exteriores / Otros gastos (indirectos)	Importe
ARRENDAMIENTO	786,72
REP. Y CONSERV. APLICACIONES INFORMÁTICAS	892,20
ASESORÍA LABORAL	1.382,44
PROFESIONALES VARIOS	1.722,09
ASESORÍA JURÍDICA	23.617,39
PÓLIZAS DE SEGUROS	26,43
SERVICIOS BANCARIOS	86,78
TPV VIRTUAL BANKINTER	92,14
TPV FÍSICO BANKINTER	0,11
OTROS GASTOS	28,00
PREVENCIÓN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	386,60
OTROS IMPUESTOS	71,56
GASTOS EXCEPCIONALES	0,53
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	256,80
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	37,46
TOTAL SERVICIOS EXTERIORES / OTROS GASTOS (indirectos)	29.387,25

TOTAL GASTOS DIRECTOS + INDIRECTOS 613.480,45

PATROCINIOS A PROYECTOS PROPIOS RECLASIFICADOS	0,00
INGRESOS RECLASIFICADOS AL EXCEDENTE	463.341,17
INGRESOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE	150.139,28
TOTAL INGRESOS	613.480,45

- c. Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.

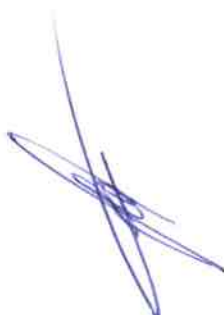
Tipo de renta	Importe obtenido	Forma de cálculo	Destino
De explotaciones económicas exentas	16.389,17	Apartados 1 y 3 Norma 18ª Ingresos por ventas y prestación de servicios	Formación médica continuada
Otros conceptos (Donativos finalistas + Subvenciones)	463.341,17	Apartado 3 Norma 20ª Subvenciones, donaciones y legados	Proyectos, ayudas, becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad
Otros conceptos (Convenios colaboración)	130.000,00	Apartado 2C Norma 17ª Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas	Ayudas, becas I+E, Encuentro Colegio-Sociedad

- d. No ha tenido lugar retribución, dineraria o en especie, satisfecha por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.
- e. La Fundación no participa en ninguna entidad mercantil.
- f. No procede remuneración alguna a administradores que representen a la Fundación en sociedades mercantiles.
- g. No se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.
- h. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: Artículo 34. Si por cualquier circunstancia deviniese imposible el cumplimiento de los fines fundacionales, el Patronato propondrá al Protectorado de Fundaciones Canarias la disolución de la Fundación, dando a los bienes de ésta la aplicación benéfica que estimase más conveniente, en la forma prevista por la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general.

No se han aplicado ajustes de ninguna clase al resultado contable para la obtención de base imponible.

12. Ingresos y gastos

12.1 Gastos




Ayudas	2022	2021
Ayuda traslado a nuevo colegiado	10.510,12	17.754,96
Ayuda a la dependencia (colegiados)	-	8.624,96
Ayuda a la dependencia (familiares)	15.497,37	18.685,89
Complemento a la jubilación	24.433,09	23.489,77
Ayuda a la viudedad	39.864,96	42.047,83
Ayuda para doctorados	540,92	-
Ayuda para educación primaria y secundaria	-	84,90
Ayuda asistencia R1 a congresos	2.174,25	289,26
Ayuda al mantenimiento de la colegiación	328,00	-
Otras ayudas a colegiados y familiares	-	15.000,00
Ayudas a terceros	18.991,10	15.900,36
Ayudas no monetarias	5.624,51	814,75
PAIME ambulatorio	25.565,18	17.827,45
Ayuda a Colegios desfavorecidos	3.000,00	3.000,00
Beca de investigación	69.000,00	85.000,00
Beca de estancia	32.000,00	16.000,00
Total ayudas	247.529,50	264.520,15

Formación	2022	2021
Formación Médica Continuada	43.511,93	2.651,18
Total formación	43.511,93	2.651,18

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos y salarios personal no investigador	118.702,45	117.023,99
S. S. empresa personal no investigador	30.735,62	35.452,21
Formación de personal	-	192,68
Total gastos de personal	149.438,07	152.668,88

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena y las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa.

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

Otros gastos de la actividad	2022	2021
Proyectos		
Proyecto Cirugía Torácica P05/13	1.095,01	866,09
Proyecto EPOC I13/13	6.981,19	10.366,21
Proyecto Lesión Medular P17/13	1.000,00	0,00
Proyecto África Plástica C24/17	5.442,94	1.063,29
Proyecto Investigación Pediátrica I25/17	909,50	1.574,15
Proyecto Daniel Charro C30/19	108.386,89	142.508,55
Proyecto Abordaje Paciente Crónico P33/21	-	2.354,00
Proyecto BIG DATA enfermedad intestinal D32/21	3.574,38	-
Proyecto SARCOPENIA I35/22	5.115,74	-
Total proyectos	132.505,65	158.732,29
Ciudadanía y otros eventos		
Alianza Canaria / Encuentros Colegio Sociedad	9.763,20	1.964,55
Acto Entrega de becas	1.344,85	679,75
Total Ciudadanía y otros eventos	11.108,05	2.644,30
Servicios exteriores / otros gastos		
Arrendamiento	786,72	756,36
Reparaciones y conservación	892,20	842,04
Asesoría Jurídica	23.617,39	22.176,00
Asesoría Laboral	1.382,44	1.414,54
Otros profesionales	1.722,09	1.827,94
Servicios Bancarios	179,03	234,29
Otros Gastos	54,43	40,43
Prevención Riesgos Laborales	386,60	372,98
Tributos/ Tasas	71,56	79,81
Gastos Excepcionales	0,53	1,04
Amortización	294,26	288,18
Total Servicios Exteriores / Otros gastos	29.387,75	28.033,61
TOTAL GASTOS	613.480,45	609.250,41

12.2 Ingresos

	2022	2021
Reclasificación al excedente del ejercicio	463.341,17	475.319,44

	2022	2021
Colaboraciones	130.000,00	130.000,00

	2022	2021
Venta de bienes y prestación de servicios	16.389,17	1.881,44

	2022	2021
Otras subvenciones	0,00	0,00

	2022	2021
Reintegro de ayudas	3.750,00	2.040,87

	2022	2021
Ingresos Excepcionales	0,11	8,66

	2022	2021
TOTAL INGRESOS	613.480,45	609.250,41

13. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en la partida de Patrimonio Neto:

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2022					
Cuentas	Características				TOTAL
	Actividad Propia		Actividad Mercantil		
	Monetarias	No monetarias			
Otras subvenciones, donaciones y legados	545.351,08	-	-	-	545.351,08
TOTAL PERIODIFICABLES	545.351,08	-	-	-	545.351,08

Subvenciones oficiales a la explotación	-	-	-	-	-
TOTAL NO PERIODIFICABLES	-	-	-	-	-

TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	545.351,08	-	-	-	545.351,08
---	------------	---	---	---	------------

DONACIONES: AUMENTOS Y DISMINUCIONES 2022-2021				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital	-	-	-	-
131. Donaciones y legados de capital	-	-	-	-
132. Otras subvenciones donaciones y legados	65.549,26	545.351,08	472.885,49	138.014,85
TOTALES	65.549,26	545.351,08	472.885,49	138.014,85

ORIGEN DE LAS DONACIONES			
ORIGEN	ENTE CONCEDENTE	IMPORTE RECIBIDO 2022	IMPUTADO A EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2022
Sector Privado	Colegio de Médicos	326.802,75	326.802,75
Sector Privado	Laboratorios / Terceros	41.364,97	21.891,73
Sector Público	Administración Pública	177.183,36	110.613,92
TOTALES		545.351,08	459.308,40

Además de las subvenciones imputadas al patrimonio neto, durante 2022 se ha recibido una subvención del Cabildo por importe de 4.032,77 euros para financiar las acciones detalladas en el apartado ACTIVIDAD 3. Ciudadanía, de estas cuentas anuales.

14. Actividad de la entidad

Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Gastos de administración

I. Actividades realizadas

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 1. Becas I+E y ayudas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Becas Investigación y Estancia

Se han concedido:

- **17 Becas de investigación** para ayudar al desarrollo de proyectos que supongan un avance para el conocimiento científico médico en cualquier disciplina.
- **8 Becas de estancia** orientadas a la ampliación de estudios en centros de referencia regionales, nacionales e internacionales, en cualquier especialidad o disciplina médica.

Ayudas a colegiados y familiares (Relación de ayudas)

AYUDAS DE ASISTENCIA

- **Ayuda a la dependencia (colegiados):** destinada a paliar los costes originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Ayuda a la dependencia (familiares):** dirigida a cubrir los gastos originados por presentar un grado de discapacidad reconocida careciendo de los recursos económicos suficientes para atender las necesidades básicas de vida.
- **Complemento a la jubilación:** orientada a complementar los ingresos durante la jubilación para atender las necesidades básicas.
- **Ayuda a la viudedad:** destinada a compensar la carencia de ingresos o la insuficiencia de recursos económicos de la unidad familiar como consecuencia del fallecimiento del médico colegiado.
- **Atención temprana a hijo dependiente:** dirigida a cubrir el tratamiento de atención temprana a través de servicios sanitarios, educativos o sociales para niños que presentan necesidades especiales, transitorias o permanentes, originadas por deficiencias o alteraciones del desarrollo.
- **Ayuda cheque-bebé:** orientada sufragar gastos originados por el nuevo nacimiento, debido al coste añadido para todas las familias.
- **Ayuda de decesos:** destinada a hacer frente a los gastos de los servicios funerarios de un colegiado fallecido.
- **Ayuda exención de cuota jubilado inactivo:** dirigida a premiar a los médicos colegiados jubilados inactivos con la exención de la cuota colegial.
- **Ayuda servicio tele-asistencia domiciliaria:** orientada a hacer frente hasta de los gastos de un servicio de tele-asistencia domiciliaria consistente en la contratación de un dispositivo tecnológico (terminal de tele-asistencia), que conectado a la red telefónica permite a sus usuarios la comunicación manos libres desde el domicilio con una central de atención que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año.
- **Ayuda psicológica pos-cooperación:** dirigida a cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS PROSALUD

- **Programa de Atención Integral al Médico Enfermo (PAIME):** sufragar gastos originados por el tratamiento hospitalario en un centro autorizado y acreditado legalmente o tratamiento no hospitalario a través del clínico colegial de referencia de problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Complemento al PAIME hospitalario:** hacer frente a los gastos no cubiertos por el PAIME en el tratamiento hospitalario de los problemas psíquicos y/o conductas adictivas.
- **Ayuda a la incapacidad permanente:** compensar el gasto de la cuota colegial a los médicos colegiados con invalidez o incapacidad permanente al no encontrarse ejerciendo la profesión médica.
- **Ayuda a la incapacidad temporal:** suplir el gasto de la cuota colegial a los colegiados con incapacidad temporal al no encontrarse ejerciendo la profesión médica durante el periodo reconocido.
- **Ayuda psicológica pos cooperación:** cubrir el tratamiento de la asistencia psicológica a través del clínico colegial de referencia, que a su regreso a España se hace presente derivada de la intervención en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria.

AYUDAS CICLO-EDUCATIVAS

- **Ayuda para la Educación Infantil:** destinada a apoyar los gastos de la matriculación en la guardería durante el primer ciclo de Educación Infantil en guarderías o centros privados de Educación Infantil radicados en la provincia de Las Palmas homologado/autorizado por el Gobierno de Canarias.
- **Ayuda para Educación Primaria y Secundaria:** orientada a atender los gastos de los libros obligatorios, comedores escolares, uniformes escolares y autobús de los niños en colegios de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria obligatoria, así como Bachillerato radicados en la provincia de Las Palmas.
- **Ayuda para estudios universitarios o Formación Profesional.** Dirigida a:
 - Atender los gastos de la matrícula que supone la inscripción en centros para desarrollar estudios universitarios oficiales de primer o segundo ciclo o para desarrollar formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes reguladoras del sistema educativo vigente, o de certificado de profesionalidad.
 - Atender los gastos de la matrícula para la realización de másteres oficiales que estén regulados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- **Ayuda para doctorados:** Orientada a cubrir los gastos obtener el título universitario de Doctor dentro del área de Ciencias de la Salud en centros oficiales del territorio español.

AYUDAS A LA PROFESIÓN

- **Ayuda al mantenimiento de la colegiación:** destinada a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a insuficiencia de recursos.
- **Ayuda al desempleo:** dirigida a sufragar los gastos derivados de la cuota colegial debido a no estar ejerciendo la profesión médica durante este periodo.
- **Ayuda al pago del seguro de RCP:** orientada a sufragar un porcentaje de la prima del Seguro de Responsabilidad Profesional en vigor, destinado a cubrir las responsabilidades derivadas de impericia, negligencia, errores u omisiones cometidas involuntariamente durante el ejercicio profesional.
- **Ayuda para la cooperación:** destinada a cubrir gastos por contribuir en programas de cooperación, salud en emergencias y/o ayuda humanitaria en países en desarrollo que se desarrollen en África, Asia o América mediante organizaciones sin ánimo de lucro o mediante iniciativas propias.
- **Ayuda al traslado de nuevo colegiado MIR:** destinada a compensar los gastos de un mes de alquiler en una nueva residencia procedente de otra provincia española, así como el traslado entre islas de la provincia de Las Palmas por adjudicación de plaza MIR.
- **Ayuda para la asistencia de R1 a congresos:** destinada a colaborar en los gastos derivados para asistir a un congreso de carácter regional, nacional o internacional de su especialidad.

Ayudas a terceros

El Colegio, a través de su Fundación, destina cada año una dotación económica ajustada pero eficaz a aquellas entidades que se cumplan con los requisitos establecidos para su concesión.

Las entidades a las que se destinan estas ayudas no tienen fin lucrativo, por lo que basan sus principales fuentes de financiación en cuotas de afiliación de socios, donaciones de instituciones, aportaciones de entes gubernamentales y donaciones privadas de individuos o empresas.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	1,71	3.417
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	222
Personas jurídicas	12

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		247.529,50
a) Ayudas monetarias		216.339,81
b) Ayudas no monetarias		31.189,69
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos		-
Gastos de personal		85.102,71
Otros gastos de la actividad		16.735,59
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos		349.367,81
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		-
TOTAL		349.367,81

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Ayudas a colegiados, familiares y terceros	Número de beneficiarios	234

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 2. Proyectos propios
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Proyectos de investigación

DIFERENCIAS ENTRE EPOC EN FUMADORES Y NO FUMADORES

La enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una causa importante de mortalidad y morbilidad mundial. La prevalencia de la enfermedad según la Organización Mundial de la Salud irá en aumento en los próximos años. La principal causa de la enfermedad es el humo del tabaco, dato que aparece en todos los estudios publicados sobre la enfermedad.

La inmensa mayoría de los trabajos han demostrado la causalidad y el aumento del riesgo relativo que este hábito conlleva. No obstante, todos los estudios epidemiológicos nacionales e internacionales relacionados con la EPOC muestran una proporción de enfermos que nunca han sido fumadores. El porcentaje de EPOC no fumador puede abarcar hasta el 20% de los sujetos diagnosticados tal y como se han demostrado en estudios americanos, en el Reino Unido o en estudios españoles.

INVESTIGACIÓN PEDIÁTRICA

Tiene como misión el mejorar la salud de la población pediátrica en Canarias a través del conocimiento derivado de la potenciación de la investigación. Como objetivos se encuentran:

1. Utilizar la potenciación de la investigación como herramienta para aumentar el conocimiento científico, con la finalidad de mejorar la atención sanitaria prestada a la población pediátrica en Canarias. Se pretende potenciar la investigación de las diferentes áreas de conocimiento pediátricas (oncología, neurología, nefrología, cardiología, endocrinología, digestivo, urgencias, neumología, alergia...) así como desarrollar líneas de investigación para valorar los efectos de las diferencias sociales en la salud de nuestros menores (según cifras de UNICEF, el 30.9% de los menores canarios están en situación de riesgo de exclusión social. Una de las cifras más altas de España).

En la actualidad ya están en marcha diferentes líneas de investigación que necesitan de apoyo para seguir profundizando en su conocimiento:

- Diabetes tipo 1: canarias es la comunidad con mayor incidencia de DM1 de España. No se conocen los motivos.
 - Obesidad/sobrepeso: somos la comunidad con mayores índices de obesidad/sobrepeso del país, con las consecuencias sobre la salud que acarrea a medio-largo plazo
 - Asma y alergia: una de las comunidades con más casos de asma del país, predominantemente de tipo alérgico.
2. Potenciar la formación de profesionales jóvenes en temas relevantes para la especialidad pediátrica, a través de su inclusión en proyectos de investigación.
 3. Utilizar el conocimiento adquirido mediante las líneas de investigación desarrolladas y la evidencia científica existente para defender líneas de actuación y políticas sanitarias que benefician la salud de nuestros niños.

SARCOPENIA EN PACIENTES CON CARCINOMA DE PRÓSTATA

La sarcopenia se postula cómo un factor crítico en la gestión del cáncer de próstata, ésta se ve influida por las implicaciones del avance etario y el tratamiento específico al que los pacientes se ven sometidos. La alta variabilidad individual de los pacientes que sufren cáncer de próstata tiene importantes implicaciones sobre el curso de la enfermedad y puede transcribirse en el deterioro de la calidad de vida y, por ende, en el deterioro de sus resultados de salud.

Ergo, el actual proyecto tiene como objetivo identificar, evaluar críticamente y sintetizar la evidencia científica disponible sobre el papel pronóstico de la sarcopenia en pacientes varones mayores de 60 años con CaP localizado o localmente avanzado.

Paralelamente y de manera complementaria, tiene como objetivo evaluar la efectividad y seguridad de las intervenciones disponibles para la prevención en pacientes varones mayores de 60 años con CaP localizado o localmente avanzado.

Programas de perfeccionamiento profesional / Digitalización

CIRUGÍA TORÁCICA

Se trata de capacitar en cirugía, especialmente en aquellas técnicas mínimamente invasivas (videotoracoscopia), mediante formación presencial (cursos y congresos) y realización de documentos y artículos de la especialidad.

BIG DATA EN LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DE ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL

Incorporación de los datos de los pacientes con enfermedad inflamatoria intestinal del Hospital Universitario de Gran Canaria Doctor Negrín a la base de datos multicéntrica ENEIDA, promovida por el Grupo Español de Trabajo en Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa (GETECCU), como elemento de apoyo departamental a historia clínica electrónica del Servicio Canario de Salud. Análisis de los datos locales introducidos para conocimiento de demanda y optimización de oferta asistencial. Formación continuada de profesionales y promoción de educación colectiva y empoderamiento de pacientes a partir del análisis de datos.

LESIÓN MODULAR

Realizar una formación especializada en la lesión medular. Adquirir, reforzar y actualizar los conocimientos en el manejo del paciente con la lesión medular y sus complicaciones mediante la asistencia a sesiones, cursos y congresos especializados.

Programas de Cooperación

DANIEL CHARRO

Su finalidad consiste en mejorar el equipamiento y el nivel de conocimiento del personal asistencial en los centros de salud municipal de Nouadhibou (Mauritania). Igualmente la asistencia directa a la población por parte de médicos especialistas de Las Palmas, la organización de dichos centros de salud y el reciclaje de los profesionales locales en centros asistenciales de Las Palmas.

En 2022 este proyecto ha incluido entre sus objetivos la cooperación educativa internacional. En el ejercicio se recibe subvención concedidas por el Excmo. Cabildo de Gran Canaria de la cual es aplicada a la rehabilitación de la escuela ECOLE MADRID un importe de 60.000 euros.

También se ha procedido a la construcción de un pozo de agua potable por importe de 43.949,00 euros.

El importe destinado a la asistencia médica directa a la población ascendió 4.437,89 euros.

Han llevado a cabo las obras de rehabilitación las empresas mauritanas ETS E.B.A. BTP B. AHMED-E.B.A. y ETS MOHAMED OULD WEDDOU.

AFRICA PLASTICA

Tiene como objetivo la intervención de Cirugía Plástica en áreas desfavorecidas del continente africano.

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,91	1.829
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	290
Personas jurídicas	-

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos		132.505,65
Gastos de personal		45.556,55
Otros gastos de la actividad		8.958,77
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos		187.020,97
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		-
TOTAL		187.020,97

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Investigación	Número de proyectos	3
Perfeccionamiento profesional	Número de formados	13
Cooperación	Beneficiarios potenciales	14.000

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 3. Ciudadanía
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Alianza Médica Contra el Cambio Climático

A nivel nacional y bajo el paraguas del Consejo General de Colegio de Médicos, el Colegio lidera un proyecto ambicioso en el que se trabaja para implicar al Gobierno de España, a las sociedades científicas médicas, a los grandes hospitales nacionales y a la industria farmacéutica, la Alianza Médica contra el Cambio Climático. La intención es que desde las administraciones se cuente con esta Alianza como un asesor.

Este proyecto se encuentra con el respaldo del Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente de la OMS, la Oficina Española de Cambio Climático, la Representación de la Comisión Europea en España, la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid y del Ministerio de Sanidad.

El proyecto establece una postura proactiva en la descarbonización de la sanidad, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2022 se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Difusión entre los colegiados los pilares de la Alianza Médica contra el Cambio Climático.
- Continuidad como socio Protector Foresta.
- Cálculo de la Huella de Carbono 2021.
- 21 FEB: El presidente del Colegio, presentó ante la Ministra de Sanidad la Alianza Médica contra el Cambio Climático.
- 15 JUL: Celebración de las I Jornadas de Cambio Climático y Salud.
- 9 NOV: Jornada de actualización en inhaladores y Cambio Climático dirigida a Atención Primaria.
- 14 OCT: Encuentro con presidentes de sociedades científicas, dado su figura de agente clave, en representación de especialistas que prescriben inhaladores para trabajar conjuntamente ante las repercusiones que el cambio climático tiene sobre la salud humana.
- 9 NOV: Jornada de actualización en inhaladores y Cambio Climático dirigida a Atención Primaria

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,08	153
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	6.451

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos		11.108,05
Gastos de personal		3.819,04
Otros gastos de la actividad		751,02
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos		15.678,11
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		
TOTAL		15.678,11

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Divulgación	N/D	N/D

A. Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDAD 4. Formación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sanitario y Social
Lugar de desarrollo de la actividad	Comunidad Autónoma de Canarias. Las Palmas

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

Formación Médica Continuada

Cursos impartidos

Denominación	Inicio curso	Alumnos inscritos
Taller de radiología básica: tórax, abdomen y esqueleto	15/03/2022	34
Taller vendajes funcionales y férulas	04/04/2022	30
Taller manejo urgente de la vía aérea	07/04/2022	15
Taller de arritmias en Atención Primaria	11/05/2022	38
Taller Soporte Vital Avanzado Pediátrico SVAP/PALS	11/05/2022	16
Atención al trauma grave prehospitalario	16/05/2022	20
Taller manejo urgente de la vía aérea - 2ª edición	18/05/2022	16
Taller Soporte Vital Inmediato	23/05/2022	28
Taller de radiología básica: tórax, abdomen y esqueleto - 2ª edición	24/05/2022	34
Urgencias oftalmológicas en Atención Primaria	20/09/2022	27
Taller Soporte Vital Cardiovascular Avanzado SVCA/ACLS	28/09/2022	17
Taller de ecografía de urgencias	03/10/2022	17
Taller Soporte Vital Inmediato - 2ª edición	17/10/2022	26
Taller de traumatología esencial para Atención Primaria	18/10/2022	43
Taller Soporte Vital Avanzado Pediátrico SVAP/PALS - 2ª edición	19/10/2022	17
Taller de arritmias en Atención Primaria - 2ª edición	26/10/2022	34
Taller Soporte Vital Cardiovascular Avanzado SVCA/ACLS - 2ª edición	08/11/2022	17
Atención al trauma grave prehospitalario - 2ª edición	28/11/2022	27
Urgencias oftalmológicas en Atención Primaria	03/11/2022	17
Taller de Infiltraciones del Aparato Locomotor	22/01/2022	13
Taller de Lectura de Electrocardiografía	25/05/2022	18
Taller de abordaje al vértigo	25/10/2022	16

B. Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número Realizado	Nº horas/año Realizado
Personal asalariado	0,08	153
Personal contrato servicios	-	-
Personal voluntario	-	-

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	520

D. Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		-
a) Ayudas monetarias		-
b) Ayudas no monetarias		-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
Aprovisionamientos		43.511,93
Gastos de personal		14.959,77
Otros gastos de la actividad		2.941,86
Amortización del Inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-
Gastos financieros		-
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-
Impuestos sobre beneficios		-
Subtotal gastos		61.413,56
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)		-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		-
Cancelación deuda no comercial		-
Subtotal recursos		-
TOTAL		61.413,56

E. Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Inscripción	Nº de alumnos	520
Cobertura	Nº de cursos	24

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS POR LA FUNDACIÓN

Gastos/Inversiones	Actividad 1 Becas y ayudas	Actividad 2 Proyectos	Actividad 3 Ciudadanía	Actividad 4 Formación	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	247.529,50				247.529,50		247.529,50
a) Ayudas monetarias	216.339,81				216.339,81		216.339,81
b) Ayudas no monetarias	31.189,69				31.189,69		31.189,69
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos		132.505,65	11.108,05	43.511,93	187.125,63		187.125,63
Gastos de personal	85.102,71	45.556,55	3.819,04	14.959,77	149.438,07		149.438,07
Otros gastos de explotación	16.735,59	8.958,77	751,02	2.941,86	29.387,25		29.387,25
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	349.367,81	187.020,97	15.678,11	61.413,56	613.480,45		613.480,45
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	349.367,81	187.020,97	15.678,11	61.413,56	613.480,45		613.480,45

15. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas de cuyas operaciones se informa en este apartado bajo criterio exclusivamente contable, son las siguientes:

- Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas: por coincidencia de Junta Directiva.

Domicilio Social: León y Castillo, 44 – 35003 – Las Palmas de Gran Canaria.

Forma jurídica: Corporación de Derecho Público de carácter profesional.

Actividades:

- a. *La ordenación del ejercicio de la profesión médica en su ámbito de aplicación.*
- b. *La salvaguardia y observancia de los criterios éticos y normas deontológicas de la profesión médica, de su dignidad y prestigio, y de cuantas normas le sean de aplicación.*
- c. *La adopción de las medidas necesarias para prevenir y evitar el intrusismo profesional, así como la competencia desleal entre los colegiados.*
- d. *La colaboración con los poderes públicos y organismos oficiales o privados en la consecución del derecho a la protección de la salud de los ciudadanos del ámbito territorial de actuación del Colegio.*
- e. *Favorecer la promoción científica, cultural y social de los colegiados, pudiéndose gestionar las acciones y proyectos para este fin a través de la Fundación Canaria del Colegio de Médicos de las Palmas.*
- f. *La actualización y perfeccionamiento profesional en formación médica continuada.*
- g. *La prestación de servicios a los colegiados que favorezcan su acceso en condiciones de mercado ventajosas y que puedan servir, a su vez, de instrumentos financieros del propio Colegio.*
- h. *Cumplir y hacer cumplir la Ley y normas de aplicación a los colegiados, así como todas las normas y decisiones acordadas por los órganos colegiales.*
- i. *Desempeñar funciones de mediación y arbitraje como una vía alternativa a los tribunales de justicia para resolver cualquier controversia que le sea sometida tanto por personas físicas como jurídicas, en materias de su libre disposición.*
- j. *Todas las demás funciones que, estando amparadas por la ley, tiendan a la defensa de los intereses profesionales de los colegiados, la defensa de los usuarios de la atención de sus colegiados y al cumplimiento de los fines colegiales.”*

En 2022 el importe de esta transacción ascendió a 326.802,75 euros, mientras que en el ejercicio 2021 ascendió a 316.298,97 euros.

- El Colegio es el único patrono de la Fundación.
- Fondo Social: 2.295.361,04 euros
- Patrimonio neto: 3.669.634,73 euros
- Resultado: 326.512,46 euros

El importe adeudado por el Colegio a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 168.743,48 euros. A fecha de cierre del ejercicio 2021 dicha cantidad alcanzó la cifra de 154.552,04 euros.

16. Otra información

- Los miembros de la Junta Rectora de la Fundación estará constituida por los siguientes miembros:
 - La Presidencia, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - La Vicepresidencia, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - La Secretaría, que será la de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
 - Tres Vocalías, que serán elegidas entre las Vocalías de la Junta Directiva del Colegio de Médicos de Las Palmas.
- No existen sueldos, dietas ni remuneraciones de clase alguna, ni se han concedido anticipos o créditos a los integrantes de la Junta Rectora. Tampoco existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Categorías	Total 2022	Total 2021
Licenciados	2	2
Diplomado Un.	0	0,93
TOTAL	2,00	2,93

No existen trabajadores con discapacidad mayor o igual del 33%.

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es la siguiente:

Categorías	Licenciados	Diplomados	Hombre	Mujer
2022	2	-	2	-
2021	2	-	2	-

Las Palmas de Gran Canaria, 6 marzo 2023

FUNDACIÓN CANARIA DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LAS PALMAS

Pedro L. Cabrera Navarro

Presidente

Esteban Pérez Alonso

Vicepresidente